

Bogotá, Diciembre 21 de 2009

Doctor
Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República
Ciudad

Asunto: La distribución minorista de combustibles, pymes en camino a la extinción

Fendipetróleo Nacional defiende desde hace 40 años los derechos y los intereses de más de 4.000 pymes de los distribuidores minoristas de combustibles, de las que dependen igual número de familias y que generan alrededor de 42.000 empleos directos para la economía.

El servicio público de la distribución minorista de combustibles es una de las actividades económicas más severamente reguladas en el país, llevándola a niveles extremos y amenazando su supervivencia y convirtiéndola en una presa más de los grandes conglomerados económicos. Por eso solicitamos:

1. Poner orden al mercado de distribución minorista

Las pymes distribuidores minoristas de combustibles en Colombia demandamos márgenes justos para todos los actores de la cadena, que compensen el esfuerzo inversionista para el montaje y operación de una estación de servicio y que hagan frente a factores adversos como el contrabando y hurto de combustibles, y que permitan enfrentar las prácticas predatorias de las cadenas de grandes superficies que están conduciendo al empobrecimiento y ruina de nuestras pequeñas y medianas empresas.

El Estado debería establecer un precio mínimo inquebrantable que garantice la subsistencia de las pymes que prestamos este servicio público, sin perjuicio del bolsillo del consumidor final.

2. Libertad de mercado para contratos con mayoristas

El Decreto 4299 de 2005 restringió la sana y libre competencia al obligar la suscripción de un único contrato exclusivo para la compra al mayorista, generando el desconocimiento de los derechos de los distribuidores

minoristas y estimulando el ejercicio de posición dominante en contra nuestra.

El Decreto 4299 de 2005 debe sustituirse por una norma que permita a las pymes minoristas comprar el combustible en las mejores condiciones de mercado y no en las impuestas en un contrato de exclusividad.

3. Controlar excesos en la regulación del sector

La distribución y comercialización minorista de combustibles es quizás una de las actividades económicas que más regulaciones tiene en el país, llenándola de obstáculos y promoviendo -en no pocos casos- el abuso de autoridad sobre los diferentes actores de la cadena.

Exigencias normativas nacionales y locales de carácter económico, contable, tributario, administrativo, vial, policivo, de estupefacientes, ambiental y técnico tienen prácticamente estrangulada la operatividad física y material de las estaciones de servicio, en detrimento de su actividad productiva y su aporte al desarrollo económico y social del país.

No encontramos oportuna ni necesaria la expedición de un nuevo reglamento técnico que implicaría nuevas y mayores inversiones que los distribuidores minoristas no estamos en condiciones de asumir, especialmente cuando aún se está terminando el proceso de certificación establecido en el Decreto 4299 de 2005 y en un momento en el que se han disminuido considerablemente los volúmenes de venta de combustibles, como resultado de la proliferación y construcción indiscriminada de nuevas estaciones de servicio, que han pasado de 2.300 en 1998 a 4.300 en 2009.

4. Demandar la responsabilidad solidaria con el pasivo ambiental

La protección y defensa del medio ambiente es una responsabilidad que nos compete a todos y frente a la cual ninguno de los actores del mercado puede considerarse excluido.

El pasivo ambiental relacionado con suelos o aguas subterráneas contaminadas con combustibles, cuya descontaminación demanda importantes inversiones que incluso pueden superar el costo de los activos de las estaciones de servicio, debe ser restituido con el aporte solidario de las empresas mayoristas y del propio Estado.

En este sentido solicitamos su intervención para lograr una solidaridad efectiva entre distribuidores mayoristas y minoristas -y entre diferentes propietarios en situaciones de contaminación ambiental-, que involucre a

todos los actores de la cadena, pues la responsabilidad de las partes no cesa en ningún momento.

5. Control sí, pero sin abusos

Los distribuidores minoristas de combustibles contribuimos con las medidas de control adoptadas por el Estado para evitar la desviación de combustibles hacia actividades ilegales y nos sumamos al esfuerzo de las autoridades por combatir el contrabando de gasolina y todo tipo de actividad criminal que atente contra la seguridad de los colombianos.

Pero rechazamos las acciones abusivas de algunas autoridades que pretenden incluso vincular a nuestras pequeñas y medianas empresas con actividades ilegales relacionadas particularmente con el procesamiento de alcaloides. Así mismo rechazamos el establecimiento de cupos para la distribución de combustibles en zonas controladas, ya que ellos afectan el equilibrio mínimo para la subsistencia de las estaciones de servicio y se constituyen en una práctica contraria al principio de la libre empresa.

6. El contrabando de gasolina maltrata el mercado legal de combustibles

Las cifras oficiales del Ministerio de Minas hablan de un contrabando de 12 millones de galones mensuales de combustible en el país, especialmente en las zonas de frontera. Consideramos que la existencia de contrabando de combustibles se relaciona directamente con la falta de control del Estado colombiano, que debe reforzar las herramientas para ejercerlo en todo momento.

Creemos que la adopción de los controles tecnológicos disponibles hoy para evitar el desvío de combustibles de zonas de fronteras es la mejor política del Gobierno Nacional. Los distribuidores minoristas hemos hecho inmensos esfuerzos en este sentido, pero el control del transporte de combustibles es un asunto de responsabilidad del Estado, que debe poner todo su esfuerzo para que la operación legal no se vea afectada.

Señor Presidente de la República: Apelamos a todos los principios inspiradores de su gestión al frente del Gobierno Nacional y en particular aquellos en los que se predica la defensa, promoción y fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa; de la esperanza de hacer de Colombia un país de propietarios productivos y de la seguridad jurídica para poder realizar inversiones socialmente rentables y económicamente sostenibles.

Somos muchas las familias de pymes distribuidores minoristas de combustibles que reclamamos la solución pronta y efectiva a estas y otras muchas problemáticas que afectan nuestra supervivencia. Somos cerca de 4.000 pymes de familias honestas y trabajadoras que generamos alrededor de 42.000 empleos directos que dinamizan la economía colombiana y que estamos en peligro de ser desplazados por grandes emporios que pretenden apropiarse de una actividad económica desarrollada durante varias generaciones por familias que hemos creado y creído en Colombia.

Por favor, ¡Señor Presidente, no permita nuestra extinción!

Cordialmente,



JUAN CARLOS YEPES ALZATE
PRESIDENTE EJECUTIVO NACIONAL.